

**\*\* REGLAMENTOS PARA VISITAS A PACIENTES PEDIÁTRICOS INGRESADOS  
(Efectivo 25 de marzo de 2020) \*\***

Estimados pacientes,

Les escribo para compartir cómo el Centro Clínico de los NIH planifica implementar los nuevos reglamentos para visitas entre nuestra población de pacientes pediátricos ingresados. Debemos extender las restricciones para visitas para reducir la transmisión del virus a nuestros pacientes y personal.

**A partir del miércoles 25 de marzo de 2020, el Centro Clínico de los NIH va a manejar las visitas a los pacientes pediátricos ingresados de la siguiente manera:**

- **La familia de cada paciente pediátrico puede identificar a dos cuidadores para el resto de la estadía en el hospital.**
- **Los dos cuidadores nombrados no pueden cambiar durante el curso de la estadía del paciente.**
- **Los cuidadores deben ser los padres o tutores legales, que estén en buena salud en general y que estén dispuestos “a compartir” la habitación con el paciente.**
- **En cada instancia se permite únicamente la presencia de un cuidador a la vez en el hospital.**
- **A los cuidadores se les permitirá rotar/tomar turnos para “compartir” la habitación en intervalos de no menos de una semana (7 días).**

*(Al decir “compartir”, lo que queremos decir es que los visitantes que se autoricen bajo estas limitadas excepciones deben permanecer en la habitación del paciente por la duración de la visita. Además, a aquellos visitantes autorizados que presenten síntomas durante nuestro proceso de detección/cotejo, tales como fiebre o tos, no se les permitirá el acceso al Centro Clínico).*

Mi constante agradecimiento ante el cumplimiento de estos nuevos reglamentos para visitas para que podamos protegernos contra el rápido desarrollo de la amenaza del coronavirus. Y, gracias por su comprensión.

Si tiene alguna pregunta o inquietud que quiera conversar, por favor comuníquese conmigo  
James.Gilman@nih.gov.

Cordialmente,

Dr. Jim Gilman

Principal Oficial Ejecutivo del Centro Clínico de los NIH